

GORZA, Anabella y VALOBRA, Adriana (Editoras) (2018). Género y Derechos. Una propuesta transformadora para el aula de Ciencias Sociales. La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Andamios, 307 pp.

El siguiente cuadernillo aborda desde lo histórico, social y cultural la Educación Sexual Integral, teniendo como novedad el trabajar con problemáticas no sólo de desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres sino también hacia las diversas identidades y orientaciones sexuales que componen el colectivo trans. Esta perspectiva transformadora viene a dar un lugar principal a todos los actores sociales y subjetividades desplazadas del relato histórico, las cuales están completamente ausentes en los manuales escolares de Historia, Geografía y Formación Cívica (hoy Construcción de la Ciudadanía) de nuestras bibliotecas escolares.

Cabe destacar fundamentalmente el arduo trabajo en la selección de fuentes, tarea un poco complicada para los docentes en ejercicio, ya que implica mucho tiempo de búsqueda, lectura y selección. El cuadernillo permite utilizar no sólo las actividades propuestas sino también crear otras y bucear en la búsqueda de nuevas fuentes que complementen o propongan otra perspectiva de análisis para aquellos temas que queramos abordar en el aula.

La variedad de recursos que ofrece es sorprendente: publicidades gráficas, historietas, viñetas, fragmentos de leyes y legislaciones, debates, canciones, artículos periodísticos y de opinión, entrevistas, fotografías, documentales y biografías, volantes, testimonios, entre otros.

El cuadernillo cuenta con una presentación y seis capítulos. El primero de ellos aborda la importancia de trabajar las Ciencias Sociales desde la perspectiva del género incorporando debates en torno a este concepto y reforzando la necesidad urgente de incorporar definitivamente estas temáticas al aula. El segundo capítulo justifica la elección de la metodología de taller en el desarrollo de

los temas propuestos, mientras que los demás capítulos cuentan con una introducción a la temática y varias secuencias didácticas. En todos ellos encontraremos una mirada crítica hacia el Estado nacional argentino a lo largo de nuestra historia, en tanto intervino y delimitó –incluso actualmente- derechos a las individualidades de las personas, como así también la construcción de discursos hegemónicos impuestos como normas por el mismo.

El capítulo tres abarca los Derechos Civiles donde se discute la idea de igualdad latente en el discurso del Estado liberal, concentrándose en las instituciones familiar y matrimonial que desde el Estado-nación buscaron cristalizar y normalizar determinados ideales acerca de la sexualidad y el género. Es decir, regular los vínculos de pareja e imponiendo las relaciones monogámicas-heterosexuales-cisgénero como las únicas válidas ante la ley, de manera que se excluía y castigaba cualquier otro tipo de relaciones/parejas como una ‘desviación’. Por otro lado, se visualiza la fuerza de los discursos de domesticidad e inferioridad de las mujeres. El capítulo hace un interesante recorrido sobre las leyes referidas al tema desde fines del siglo XIX hasta el siglo XXI con la sanción de la Ley del Matrimonio Igualitario.

El cuarto capítulo nos sumerge en los Derechos Sexuales y las luchas por el reconocimiento de la identidad de género. En él se problematiza la noción hegemónica de sexualidad –binarismo sexual y heterosexualidad obligatoria- y la comprende desde lo que es: una construcción histórica, social y cultural condicionada por los contextos de producción de sentido, desarmando así el discurso biologicista y la construcción médica – legitimada por el Estado nacional- de la sexualidad, los cuerpos, identidades y comportamientos al inicio del siglo XX en Argentina. Aquí también se desarrolla la intención del Estado nacional de prohibir primero y luego controlar los prostíbulos, que del mismo modo castigaba la homosexualidad con edictos policiales en la década de los 40. Por último, señala un quiebre a nivel mundial a mitad del siglo XX con la aparición de

numerosos movimientos sociales y culturales que replicaron en nuestro país, sus alcances y límites, hasta la sanción de la Ley de Identidad de Género.

En el capítulo cinco nos encontramos con el recorrido histórico de las mujeres en su lucha por la consecución de Derechos Políticos: la ciudadanía política. Aquí el concepto amplía su significado, no sólo como el derecho a elegir y ser elegida como representante sino también la capacidad de participar y organizarse políticamente, en partidos políticos institucionalizados o en movimientos sociales y políticos que suelen trascender las dimensiones legales/institucionales. Para su abordaje se plantean tres momentos fundamentales: la lucha de Julieta Lanteri en el contexto de la Ley Sáenz Peña (1912) desde la cual es posible criticar el hito de universalización electoral y apuntar a que fue deliberadamente una manera de excluir a las mujeres; el período peronista con la ley de derechos femeninos (1947) que si bien ampliaba el acceso al voto mantenía en sus discursos “notas clásicas acerca de la condición femenina que subrayaban su decisivo papel en el hogar, en la crianza de los hijos” (Barrancos, 2008: 123) y borraba la larga trayectoria de las sufragistas hasta la proscripción del mismo con la participación femenina en la Resistencia peronista; por último, las experiencias de participación política de las mujeres en el contexto de interrupción democrática enmarcadas en el llamado feminismo de la segunda ola y la lucha por acceso a los cargos de representación política (Ley de Paridad de Género) haciendo foco en la desigualdad presente al interior de los partidos políticos.

El último capítulo define y desarrolla los Derechos Sociales desde la cuestión de género haciendo foco en la desigualdad que subyace en este campo: la invisibilización del trabajo femenino y consecuente feminización de determinados empleos (asociados al hogar y los cuidados), las dificultades para alcanzar puestos jerárquicos, la brecha salarial y la precarización e informalidad laboral como resultado de la discriminación. Para tal fin se analizan y comparan tres momentos históricos de la Argentina del siglo XX –en los dos primeros se enfoca

en las mujeres como trabajadoras y en el último amplían la perspectiva incluyendo a la población trans- y el recorrido histórico inicia con la primera legislación argentina en materia de protección laboral de mujeres y niños (1907), siguiendo por el primer gobierno peronista y finaliza con problemáticas laborales actuales pese a la sanción de la ley de Cupo Laboral Trans o Diana Sacayán.

Este cuadernillo arroja luz a nuestra práctica docente diaria, haciéndonos reflexionar en conjunto con colegas y fundamentalmente con les estudiantes en el aula. De eso van las secuencias didácticas del mismo: de hacernos ruido, de cuestionarnos, de repensarnos como sujetos críticos de la realidad en la que vivimos y, sobre todo, de reconocimiento y justicia para aquellos actores sociales ocultados y postergados de los grandes relatos históricos.

Bibliografía

BARRANCOS, Dora (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, p. 123.

María Catalina Johnston *

*Profesora en Historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. EES N°2 “Domingo Faustino Sarmiento”, EEST N°1 “Manuel Belgrano” y Escuela Bilingüe “Dante Alighieri” (Partido de Las Flores). Contacto: catajohnston@gmail.com